



“2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

### DECLARA:

Que vería con agrado que el PODER EJECUTIVO, a través del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, adopte las medidas necesarias para la ruptura de relaciones diplomáticas con la República Islámica de Irán, por ser el régimen iraní responsable directo del Atentado a la Embajada del Estado de Israel en Buenos Aires perpetrado el 17 de marzo de 1992.

**Sabrina AJMECHET**

**Diputada Nacional**

**Cofirmantes:** Laura RODRÍGUEZ MACHADO, Gerardo MILMAN, Héctor Antonio STEFANI, Martín ARJOL.



“2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar al PODER EJECUTIVO las intenciones de esta Honorable Cámara, para que por intermedio del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, se adopten las medidas necesarias para la ruptura de relaciones diplomáticas con la República Islámica de Irán, por ser el régimen iraní responsable directo del Atentado a la Embajada del Estado de Israel en Buenos Aires perpetrado el 17 de marzo de 1992. Este proyecto es una reproducción del expediente 3803-D-2022 sobre la misma temática.

En base al Artículo 118 de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, pueden presentarse en forma de proyecto de declaración las proposiciones de la Cámara al PODER EJECUTIVO para que este practique algún acto en un tiempo determinado. En base a la gravedad que implican las pruebas contra el régimen de la República Islámica de Irán, de haber sido responsable directo del Atentado contra la sede de la Embajada del Estado de Israel en Buenos Aires, hace ya 30 años, es menester pedir que se arbitren las medidas necesarias para que la República Argentina rompa relaciones diplomáticas con Irán.

Además de la gran cantidad de pruebas que forman parte de la investigación que lleva adelante la justicia argentina, a tres décadas del fatídico episodio, el INSTITUTO DE INTELIGENCIA Y OPERACIONES ESPECIALES (MOSSAD) del Estado de Israel culminó un informe en el que se recopila y analiza información sobre el ataque terrorista, que dejó un saldo de 22 muertos y más de 200 heridos. El trabajo titulado “Irán-Líbano/Hezbollah/ESO/‘Yihad Islámica’-Atentado a la Embajada de Israel” confirma las sospechas y muestra entre sus conclusiones que el régimen de la República



“2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”.

Islámica de Irán y la organización terrorista Hezbollah fueron los responsables del atentado, además de identificar con nombre y apellido a los miembros operativos involucrados en el atentado, algunos actuales residentes de Irán y Líbano<sup>1</sup>.

En el año 2019, la República Argentina incorporó a Hezbollah al listado de organizaciones terroristas siendo esta una decisión clara de denuncia contra el grupo que perpetró los atentados a la Embajada de Israel en 1992 y la sede de la AMIA en 1994. Dicha definición estuvo vinculada con la fuerte decisión de nuestro país para condenar fervientemente a quienes intentaron sembrar terror en el pueblo argentino.

A pocas semanas de los atentados terroristas de Hamás que financiados por IRÁN atacaron a población civil israelí provocando muerte y manteniendo aún civiles secuestrados, es imperioso que el Estado Argentino tomé acciones urgentes contra quienes financian el terrorismo.

Preocupa que Lior Haiat, director del Centro Nacional de Diplomacia Pública de Israel, haya mencionado que el informe realizado por el MOSSAD sobre el atentado es un informe que “las autoridades argentinas ya conocen”<sup>2</sup>. Esta declaración sorprende y deja al pueblo argentino en un escenario de poca confianza para con sus autoridades y quienes deberían protegerlos. Si Irán es el responsable de los atentados, el Estado argentino no puede hacer omisión a las pruebas brindadas y debe tomar medidas urgentes para repudiar ese accionar.

---

1

<https://www.infobae.com/politica/2022/07/28/exclusivo-el-informe-final-del-mossad-sobre-el-ataque-terrorista-de-iran-y-hezbollah-a-la-embajada-de-israel/>

2

<https://www.infobae.com/politica/2022/07/24/israel-ratifico-que-iran-organizo-y-financio-a-hezbollah-para-ejecutar-los-ataques-terroristas-en-la-embajada-y-la-amia/>



“2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”.

En base al Artículo 2 de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas “El establecimiento de relaciones diplomáticas entre Estados y el envío de misiones diplomáticas permanentes se efectúa por consentimiento mutuo”, por lo que solamente basta con la decisión del Estado argentino para la ruptura de relaciones diplomáticas. Que el régimen de la República Islámica de Irán sea responsable directo del atentado a la Embajada de Israel en Buenos Aires, amerita una decisión fuerte por parte de las autoridades nacionales.

Por todo lo expuesto, en memoria de las 22 víctimas, por respeto a sus familias y con el objeto claro de decir nunca más al terrorismo en nuestro país, pido a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

**Sabrina AJMECHET**  
**Diputada Nacional**